

C
103
32
4(24)

No pudiendo desentenderme de los males que afligen á los habitantes pobres de la prefectura en el próximo invierno, cuya estación sin duda de las desgracias actuales ha causado siempre pan y otras miserias difíciles de remediar sin la intervención de algún tiempo, determiné invitar á una conferencia á todas las autoridades civiles de esta capital regentada por unos sujetos cuyo honor, probidad y espíritu público, me prometían la reunión de luces necesarias para oponer medidas energicas al horroroso espectáculo que ofrecen los pobres jornaleros, que estorbados por las lluvias ó abandonados por la falta de obras, se presentan en este y otros pueblos en los indicados dias del invierno.

En efecto reunida la sesión, abundaron las mas tiernas emociones de amor patriótico, de caridad y de deseo de conseguir el bien público; de manera que envidiándose unas á otras las ideas de cada uno de los dignos miembros que la componian, se acordó en fin un plan de socorro, que solo necesita para realizarse, la cooperacion que de los nobles habitantes, y la actividad de las personas se hallan al frente del gobierno en qualquiera representacion.

Los impresos adjuntos y los oficios que acompañan para que V. los haga entregar le darán á conocer la justa y necesaria resolucion que en logro de mis paternales ideas se han adoptado, á consecuencia de mi invitacion; y como su simple lectura basta á inflamar los ánimos mas insensibles, escuso toda recomendacion; confiado ademas en el zelo de V. por la causa pública, en el clero por su caridad, y en los vecinos pudientes por su generosa condescendencia al bien de la humanidad.

Encargo á V. muy particularmente que á imitacion de esta capital forme en es otra reunion de las autoridades y personas influyentes para la adopcion del

... posible á las circuns-
... solo, donde se emprehenderán algu-
... que presten auxilio al necesitado, ya sea
... las entradas del pueblo, pasos trabajosos de
... rinos, crucero de los riegos, y otras obras de esta
... turaleza, que con pequeños dispendios sean de suma uti-
... dad y provea á la subsistencia de los pobres, quando
... estos no puedan asegurarla en las labores de los propietarios.

Espero que V. no demorará un instante la execu-
cion de estos pensamientos, y que me dará aviso, no
solo del recibo de esta, sino de quanto se execute, para
elevantarlo al conocimiento del Rei nuestro Señor, ademas
de publicarlo en la gazeta, donde todos puedan gloriarse
de lo que los buenos españoles practican en exercicio
de la caridad, tan recomendable á su religion, á los de
signios de su Soberano, y al bien de la patria.

Dios guarde á V. muchos años. Granada de
setiembre de 1811.

EL PREFECTO,
Fernando de Osorno.

